

PATRONATO DE FERIA DE CARVAVAL EDICIÓN 2020

No. De oficio: 01/2019
Río Grande, Zac., a 18 de diciembre de 2019.

C. ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
RÍO GRANDE ZACATECAS
P R E S E N T E

Según las facultades que me son conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica del Estado y Municipios de Zacatecas y Reglamento de la Feria de Río Grande, Zac. y conforme con el presupuesto para la Feria Municipal edición 2020 del Municipio de Río Grande, Zac., se emite el presente **OFICIO DE EJECUCIÓN**, para la contratación de prestación del siguiente servicio.

Nombre de la Obra: Elenco artístico para teatro del pueblo a presentarse en feria de carnaval edición 2020.

Meta: Presentación del siguiente grupo duelo, grupo pesado, banda mach, banda cuisillos, festival electrónico de colores, rieleros del norte, chicos de barrio, molotov y los yonics.

Estrategia: Presentar un evento artístico de calidad para distracción y diversión de la obligación de Río Grande y lugares circunvecinos.

Estructura Financiera: Aplica sólo municipal por la cantidad de: -----
\$7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

La operación de dichos recursos deberá sujetarse a las disposiciones del presupuesto de egresos Municipal.

AT E N T A M E N T E

C. RAFAEL MONTES MENDOZA
Presidente de Patronato de Feria de Carnaval
Edición 2020.

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA No. PF-56-2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA TRAER EL ELENCO A PRESENTAR EN TEATRO DEL PUEBLO EN EL MARGEN DE LA FERIA DE CARNAVAL DE RIO GRANDE, ZAC., EDICION 2020.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.
CONTENIDO

PRESENTACION.
GLOSARIO
1. INFORMACION ESPECIFICA
1.1 CANTIDAD, UNIDAD Y ESPECIFICACION DE SERVICIOS
1.2 CANTIDADES ADICIONALES PODRN REQUERIRSE
1.3 LUGAR DE REALIZACION
1.3.1 LUGAR DE REALIZACION
1.4 ESPECIFICACIONES
1.5 PERIODO DE GARANTIA DE LOS SERVICIOS
1.6 ADJUDICACION DEL CONTRATO
1.7 VIGENCIA DEL CONTRATO
2 ASPECTOS ECNOCMICIOS
2.1 ANTICIPOS
2.2. PRECIOS
2.3 CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARAN
2.4 IMPUESTOS Y DERECHOS
3 REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES QUE PARTICIEN
3.1 PROPUESTA TECNICA
3.2 PROPUESTA ECONOMICA
4 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES
5 PARTICIPACION DE OBSERVADORES
6.- CRITERIOS DE EVALUACION
6.1 LOS CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES SERAN LOS SIGUIENTES
7.- PENA CONVENCIONAL
7.1 INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
8. EVENTOS QUE SE EFECTUARAN DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACION
8.1 JUNTA DE ACLARACIONES
8.2 ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOCIONES
8.3 FALLO
8.4 NOTIFICACIONES
9 CONTRATO
9.1 FIRMA DE CONTRATO
9.2 CESION DE DERCHOS
9.3 TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO
10 DESECHAMIENTO DE POSICIONES
11 CANCELACION DE LICITACION
12 RESCICION DEL CONTRATO
13 INCONFORMIDADES
14 DATOS E INGFORMES
15 DANOS Y PERJUICIOS
17 CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES

EL R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE ZACATECAS ADNINSTRACIÓN 2018-2021, A TRAVÉS DEL PATRONATO DE LA FERIA DE CARNAVAL EDICIÓN 2020, INVITA A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

BASES

ELENCO ARTISTICO PARA TEATRO DEL PUEBLO EN EL MARCO DE FERIA DE CARNAVAL EDICON 2020

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE ZACATECAS EN SU ARTÍCULO 144 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1, 28,30 Y 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL R. AYUNTAMIENTO DE RÍO GRANDE, ZAC., POR CONDUCTO DEL PATRONATO DE FERIA DE CARNAVAL EDICION 2020, LE HACE EXTENSIVA LA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL ELENCO ARTISTICO QUE SE PRESENTARA EN EL TEATRO DEL PUEBLO EN EL MARGEN DE LA FERIA DE CARNAVAL EDICIÓN 2020, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTO SIGUIENTES:

LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE POR OBJETIVO TRAER UN ELENCO DE ARTISTAS NUTRIDO PARA PRESENTARSE EN TEATRO DEL PUEBLO EN EL MARGEN DE LA FERIA DE CARNAVAL, RÍO GRANDE, EDICIÓN 2020.

Podrán participar personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana que acrediten dedicarse a actividades de producción de espectáculos artísticos.

LAS BASES DE LICITACIÓN TENDRÁN UN COSTO DE: -----
\$10,000 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) EL PAGO SE HARÁ EN LA TESORERIA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RIO GRANDE, ZACATECAS ANTES DE LAS 14:00 HRS. DEL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2019.

FECHA JUNTA DE ACLARACIONES: 31 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HRS

FECHA JUNTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES: 6 DE ENERO DE 2020 A LAS 11:00 HRS

DICTAMEN DE FALLO: 8 DE ENERO DE 2020 A LAS 11:00 HRS

FIRMA DE CONTRATO: 9 DE ENERO DE 2020 11:00 HRS

ORIGEN DE LOS RECURSOS: PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN EL MUNICIPIO DE RIO GRANDE, ZACATECAS, CUENTA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2019.

SE ENTENDERÁ POR:

LEY.- LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

BASES.- DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, A LAS QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

LICITACIÓN.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS.

LICITANTE.- PERSONA QUE PARTICIPE EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, DE INVITACIÓN RESTRINGIDA O BIEN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.

CONVOCANTE.- MUNICIPIO DE RIO GRANDE, ZACATECAS, A TRAVES DEL PATRONATO DE FERIA DE CARNAVAL EDICION 2020.

PROVEEDOR.- PERSONA QUE CELEBRE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

CLAUSULAS

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA

LAS BASES PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PODRÁN SER OBTENIDAS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL PATRONATO DE FERIA DE CARNAVAL EDICIÓN 2020 UBICADAS EN CALLE PASEO JOSE ARTURO CASTILLO, CENTRO, RIO GRANDE, ZACATECAS.

EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL SE INICIA CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y CONCLUYE CON LA EMISIÓN DEL FALLO Y LA FIRMA DEL CONTRATO O, EN SU CASO CON LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO.

1.1 CANTIDAD, UNIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

SE CELEBRARÁ LA CONTRATACIÓN PARA: PRESENTACIÓN DEL ELENCO EN EL TEATRO DEL PUEBLO DENTRO DE LA FERIA DE CARNAVAL EDICION 2020. DEPENDIENDO DE LOS REQUERIMIENTOS QUE SOLICITE LA CONVOCANTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ECONÓMICO **PF-1**, SIEMPRE Y CUANDO SEA POR EL TOTAL DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE.

1.2 CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY, PODRÁ LLEVAR A CABO MODIFICACIONES EN LAS CANTIDADES ORIGINALMENTE REQUERIDAS EN EL CONTRATO. DICHAS MODIFICACIONES SE PODRÁN REALIZAR DENTRO DE LOS DOCE MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y NO PODRÁN REBASAR EN CONJUNTO EL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS EN EL MISMO. LAS COTIZACIONES, CORRESPONDIENTES A LAS CANTIDADES ADICIONALES, DEBERÁN SER IGUALES A

LOS PACTADOS INICIALMENTE. EN CASO DE QUE SE CONVENGAN CANTIDADES ADICIONALES, LA FECHA DE ENTREGA DE LAS MISMAS DEBERÁ SER PACTADA DE COMÚN ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL PROVEEDOR. CUALQUIER MODIFICACIÓN AL CONTRATO SERÁ FORMALIZADA POR ESCRITO POR PARTE DE LA CONVOCANTE Y EL PROVEEDOR.

1.3 LUGAR DE RELIZACIÓN

EL TEATRO DEL PUEBLO DE LA FERIA DE CARNAVAL DE RIO GRANDE, ZAC., EDICION 2020 SE LLEVARÁN A CABO DENTRO DEL ESPACIO DENOMINADO COMO “INSTALACIONES DE LA FERIA” UBICADAS EN PASEO ARTURO CASTILLO ESQUEDA, RIO GRANDE, ZAC., DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 21 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO DE 2020.

1.3.1 CONDICIONES DE REALIZACIÓN

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERA ENCARGARSE DE FORMA INTEGRAL DE LA PRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS DE ARTISTAS QUE COMO ELENCO SE PRESENTARA EN TEATRO DEL PUEBLO EN LA FERIA CARNAVAL EDICION 2020.

LA INSTALACIÓN DE ESENAARIOS, TOLDOS Y STANDS, PARA LA PRESENTACION DEL ELENCO ARTISTICO CORRERAN POR PARTE DEL LICITANTE GANADOR LAS GESTIONES DE PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES QUE LEGALMENTE SEAN REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL TEATRO DEL PUEBLO.

EL PERIODO OFICIAL DE LA FERIA DE CARNAVAL DE RIO GRANDE, EDICION 2020 SERÁ DEL 21 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO DE 2020, PERIODO EN EL QUE EL LICITANTE PRESENTARÁ EL ELENCO CONTENIDO EN EL ANEZO **PF-1**.

1.4 ESPECIFICACIONES

EL PROVEEDOR EN SU PROPUESTA CONSIDERARA LOS SERVICIOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO **PF-2**.

1.5 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS QUE CORRE A PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO Y HASTA LA TERMINACIÓN DEL MISMO. (DOCUMENTO ANEXO **PF-3** “CALENDARIO DE ELENCO ARTISITIO EN EL TEATRO DEL PUEBLO”)

1.6 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

LOS SERVICIOS CONTENIDOS EN EL DOCUMENTO **PF-1** SERÁN ADJUDICADOS A UN SOLO LICITANTE SIEMPRE Y CUANDO, LOS PRECIOS PROPUESTOS POR EL MISMO SEAN ACEPTABLES; QUE HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y ASÍ MISMO HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 77, DE LA LEY.

1.7 VIGENCIA DEL CONTRATO

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 21 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO DE 2020.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

2.1. ANTICIPOS

PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, EL LICITANTE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE LA CONVOCANTE, OTORGARÁ UN 30% POR CIENTO DE ANTICIPO.

2.2 PRECIOS

LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS QUE COTICEN LOS PARTICIPANTES EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN FIRMES A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. NO SE ACEPTAN PROPUESTAS CON ESTALACIÓN DE PRECIOS.

2.3 CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS SERVICIOS EN EL LUGAR INDICADO EN EL PUNTO 1.3 A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, LA CUAL VERIFICARÁ LA RECEPCIÓN Y CONSIGNACIÓN DE LOS DATOS EN LA FACTURA PRESENTADA; SI LOS SERVICIOS Y DATOS DE LOS DOCUMENTOS ESTÁN CORRECTOS EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EN LA TESORERÍA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RIO GRANDE, ZACATECAS DE LA CONVOCANTE LA FACTURA ORIGINAL Y 1 COPIA.

2.4 IMPUESTOS Y DERECHOS

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE CAUSEN SERÁN PAGADOS TANTO POR EL PROVEEDOR, EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SEÑALEN LOS ORDENAMIENTOS FISCALES VIGENTES.

3. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN

EL LICITANTE ENTREGARA TODA LA INFORMACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN UNA MEMORIA USB MÍNIMO 1 TB, EN OPUS, CAMPEÓN, NEODATA, ETC., (INDICANDO LA VERSIÓN EN LA QUE FUE REALIZADO EL PROYECTO COMPLETO) ADEMÁS TODOS Y CADA UNO DE LOS ANEXOS EN PDF POR SEPARADO FIRMADOS Y FOLIADOS (ANEXOS TÉCNICOS Y ANEXOS ECONÓMICOS); EN EXCEL VERSIÓN COMPATIBLE CON WINDOWS XP O VISTA (DOCUMENTO COMPLEMENTARIO PS = CATÁLOGO DE CONCEPTOS; DENTRO DEL SOBRE CERRADO, ADHERIDO EN LA ÚLTIMA HOJA DEL PAQUETE, CON EL PROPÓSITO DE AGILIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

3.1 PROPUESTAS TÉCNICA

PRESENTACIÓN OBLIGATORIA (LA NO ENTREGA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO)

AT-1 PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LAS CEDULAS VIGENTES DE REGISTRO DE PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE, ZACATECAS. ANEXAR COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES DE LA LICITACIÓN, EN CASO CONTRARIO NO PODRÁ ADMITIRSE SU PARTICIPACIÓN.

AT-2 ESCRITO DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.

AT-3 ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, LA CUAL PUEDE SER: PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL DE ELECTOR O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL DEL LICITANTE O APODERADO LEGAL.

AT-4 ORIGINAL DEL ESCRITO EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO Y UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON ELLA, PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ANEXAR COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL (PREFERENTEMENTE EN EL ESTADO DE ZACATECAS) A NOMBRE DE LA EMPRESA O PRESTADOR DEL SERVICIOS, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.

AT-5 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL LICITANTE Y DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LA REGLA I.2.1.17 DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; O EN SU CASO, ACUSE DE RECEPCIÓN CON EL QUE COMPRUEBE QUE REALIZÓ LA SOLICITUD DE LA OPINIÓN DE REFERENCIA. (PERSONA FÍSICA O MORAL), ANEXAR EL DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, COMPROBAR UN CAPITAL MÍNIMO REQUERIDO DE: -----
-\$500,000, 00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), LA CUAL SERA INTEGRADA POR: DECLARACIÓN FISCAL DEL ANTERIOR EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIORES, Y ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL O EN CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, LOS DOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN, DE PROPOSICIÓN MÍNIMO 90 DÍAS.

AT-6 CARTA COMPROMISO ORIGINAL EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE DE QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS SERÁ EN EL QUE COMPRENDE LA FERIA DE CARNAVAL EDCION 2020, QUE LO ES DEL 21 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO DE 2020. (ANEXO **PF-4**).

AT-7 ESCRITO LIBRE DEL LICITANTE DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE LOS SERVICIOS PROPUESTOS INCLUYAN Y GARANTICEN ESPACIOS PARA SECTORES VULNERABLES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE IGUAL FORMA QUE GARANTICEN LAS NORMAS Y SUPERVISIÓN REGULADA ATRAVES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SALUBRIDAD.

AT-8 ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LOS ANEXOS Y DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS MISMAS, ASÍ COMO DE LAS MODIFICACIONES A TALES DOCUMENTOS QUE, EN SU CASO, SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

AT-9 ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY.

AT-10 ESCRITO EN QUE EL LICITANTE PRESENTE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES PARTICIPANTES.

AT-11 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA, ANEXANDO MINIMO 2 (DOS) COPIAS DE CONTRATOS Y/O DOCUMENTOS QUE GARANTICEN LA VERACIDAD DE SU PARTICIPACIÓN Y EXPERIENCIA COMO PESONA DEDICADA A LA PRESENTACIÓN DE EVENTOS Y ELENOS ARTISTICOS.

AT-12 COPIA DEL REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS.

AT-13 ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS CUMPLIRÁN CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO **PF-2** (LISTADO DE SERVICIOS).

AT-14 DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE Y QUE DEVOLVERÁ EL LICITANTE FIRMADOS EN TODAS SUS HOJAS:

LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, INCLUYENDO SUS ANEXOS. LISTADO DE SERVICIOS A COTIZAR Y CALENDARIO DE PRESENTACIÓN DE ARTISTAS Y/O AGRUPACIONES. EL MODELO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

3.2 PROPUESTA ECONÓMICA

AE-1 CARTA DE PROPOSICIÓN FIRMADA EN PAPEL MEMBRETADO POR EL LICITANTE.

AE-2 LISTADO DE ARTISTAS O AGRUPACIONES A COTIZAR EN EL QUE DESCRIBIRÁ SIN MODIFICAR Y RESPETANDO EL FORMATO SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, DE MANERA AMPLIA Y DETALLADA LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS PROPUESTOS Y CON LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIOS POR PARTIDA, SUB-TOTAL, IVA Y TOTAL (CON NÚMERO Y LETRA) INDICANDO LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE EL LICITANTE PROVEERÁ LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

AE-3 CALENDARIO DE ESPECTÁCULOS Y/O EVENTOS.

LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN ORIGINAL PARA COTEJO, PODRÁ PRESENTARSE EN COPIA CERTIFICADA PARA EL MISMO EFECTO.

LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, Y LOS LICITANTES A CONSERVAR LA INFORMACIÓN INCLUSO, LA QUE LES PERMITA SUSTENTAR EN TODO MOMENTO EL CONTENIDO DE LAS MANIFESTACIONES ELABORADAS EN SU PROPUESTA, ELLO A EFECTO DE QUE, EN CASO DE SER NECESARIO, DICHA INFORMACIÓN SEA PRESENTADA POR CONDUCTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONVOCANTE, CUANDO ASÍ LO SOLICITE POR MOTIVO DE UNA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES

a) LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR LICITACIÓN.

b) LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

c) LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO DE CADA LICITANTE.

d) LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA ES OBLIGATORIO QUE VENGA EN SOBRE CERRADO, INDICANDO EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN Y EMPRESA QUE LOS PRESENTA.

e) TODAS LAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA, DEBERÁ SER FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA QUE TENGA EL PODER NOTARIAL PARA ELLO Y EN LA ÚLTIMA HOJA NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

f) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS DE LA FERIA DE CARNAVAL DE RIO GRANDE, ZAC EDICON 2020, EN MONEDA NACIONAL Y CON UN MÁXIMO DE DOS DECIMALES.

g) PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN DEBERÁN TOMARSE EN CUENTA LOS CONCEPTOS CONTENIDO Y SEÑALADO EN EL ANEXO AE-2 DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN.

h) LA DOCUMENTACIÓN QUE SE INCLUYA DENTRO Y FUERA DEL SOBRE DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO (LICITACIÓN PRESENCIAL). SIN TACHADURAS NI

ENMENDADURAS EN EL LUGAR INDICADO, ASÍ COMO EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDAS PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

i) DEBERÁN PRESENTAR PROPOSICIONES POR LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE INTEGRAN LA PARTIDA QUE COTICEN DE ACUERDO AL ANEXO **PF-2**.

5. PARTICIPACIÓN DE OBSERVADORES

CUALQUIER PERSONA PODRÁ ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIENDO REQUISITO REGISTRAR PREVIAMENTE SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO, CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY, Y SERÁ REALIZADA POR EL ÁREA USUARIA REQUERENTE DE LOS SERVICIOS Y SE DETERMINARÁ COMO GANADORA AQUELLA PROPOSICIÓN QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES ESTABLECIDAS EN LA LEY.

6.1. LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES SERÁN LOS SIGUIENTES:

a) SE VERIFICARÁ QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS.

b) LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE HARÁ COMPARANDO ENTRE SI LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES.

c) EN CASO DE QUE EL LICITANTE PRESENTARA SERVICIOS SIMILARES A LOS SOLICITADOS SE REVISARÁ EL COMPARATIVO DE LOS SERVICIOS PROPUESTOS PARA QUE LA CONVOCANTE DETERMINE SI ACEPTA O NO LOS SERVICIOS SIMILARES.

d) LA DETERMINACIÓN DE QUIÉN ES EL LICITANTE GANADOR, SE LLEVARÁ A CABO CON BASE EN EL RESULTADO DE LA TABLA COMPARATIVA ECONÓMICA ELABORADA PARA TAL EFECTO.

e) LA ASIGNACIÓN DE LAS PARTIDAS SE HARÁ EN FAVOR DE AQUEL LICITANTE QUE, HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, MISMA QUE DEBERÁ SER POR LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE INTEGRAN CADA PARTIDA QUE COTICEN.

f) CUANDO LOS SERVICIOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA DEL LICITANTE, ADEMÁS DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES CONTENGAN CARACTERÍSTICAS ADICIONALES SE ACEPTARÁN, SIN EMBARGO, SERÁ DECLARADO GANADOR SÓLO EN EL CASO DE QUE SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA SEA LA MÁS BAJA.

g) NO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES PARA LA EVALUACIÓN.

h) PARA FINES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, EN CASO DE ERROR ARITMÉTICO, PREVALECE EL PRECIO ESTABLECIDO CON LETRA.

7.- PENA CONVENCIONAL

7.1 SI EL LICITANTE INCUMPLE CON EL CONTRATO, SE HARÁ ACREEDOR A UN APENALIZACIÓN DEL 20% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

8 EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN

8.1 JUNTA DE ACLARACIONES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY, Y CON EL OBJETO DE ELIMINAR LAS DUDAS QUE PUEDAN MOTIVARSE CON LA LECTURA DEL CONTENIDO DE ESTAS BASES, SE LLEVARÁ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE ÉSTA 31 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 AM HRS, EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CITO EN DOMICILIO EN CALLE COSNTITUCION #36, CENTRO DE ESTA CIUDAD DE RIO GRANDE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL AUDITORIO MUNICIPAL, LA ASISTENCIA A ESTA JUNTA SERÁ OPTATIVA Y EL NO ASISTIR, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DARÁ RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE FORMULEN LOS LICITANTES, ABSTENIÉNDOSE DE CUESTIONAR ASPECTOS DISTINTOS AL CONTENIDO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, DUDAS Y ACLARACIONES QUE SE RECIBIRAN A MÁS TARDAR EL DIA TREINTA DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

AL TÉRMINO DEL ACTO, SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE, MISMA QUE SERÁ ENTREGADA A CADA UNO DE LOS LICITANTES; LA INASISTENCIA DE LOS LICITANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ DE SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD; ADEMÁS SE COLOCARA EN EL PORTAL DEL R. AYUNTAMIENTO, Y SIN EMBARGO, PODRÁN ACUDIR CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD A LAS OFICINAS QUE OCUPA EL LUGAR DONDE SE LLEVARA A CABO LA LICITACION YA ESTABLECIDO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA QUE LES SEA ENTREGADA COPIA DEL ACTA RESPECTIVA. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

EL ÁREA REQUIRENTE DE LOS SERVICIOS SERÁ LA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN A LAS PREGUNTAS QUE DE CARÁCTER TÉCNICO REALICEN LOS LICITANTES, POR TAL MOTIVO, DICHA ÁREA ADMINISTRATIVA PREVEERÁ LO NECESARIO A FIN DE QUE LOS REPRESENTANTES DE LA MISMA CUENTEN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE LES PERMITAN ESTABLECER CON PRECISIÓN LAS RESPUESTAS QUE EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SE EMITAN, ASÍ COMO EL

EVITAR QUE SE OMITA CUALQUIER RESPUESTA A PREGUNTA EXPRESAMENTE REALIZADA EN ESTE ACTO.

NO SE DARÁ RESPUESTA A CUESTIONAMIENTOS QUE NO TENGAN RELACIÓN CON LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE LOS LICITANTES DEBAN ELABORAR SUS PROPOSICIONES, YA QUE EL OBJETO DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, COMO SU NOMBRE LO INDICA, SE CELEBRA CON EL ÚNICO FIN DE RESOLVER EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS O CUESTIONAMIENTOS QUE SOBRE LA PRESENTE CONVOCATORIA FORMULEN LOS INTERESADOS.

NOTA: TODOS LOS ACUERDOS QUE SE EFECTÚEN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO EL ACTA DE ESTE EVENTO, FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS LICITANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES.

8.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 59 FRACCION I Y 68 DE LA LEY, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN EL QUE PODRÁN PARTICIPAR LOS LICITANTES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 6 DE ENERO DE 2020 A LAS 11:00 HRS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN EL AUDITORIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN CALLE CONSTITUCION NUMERO #36, DESPUÉS DEL INICIO DEL ACTO EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO Y LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA DE ÉSTA EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PUNTO, NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE SE CONSIDERARÁN VIGENTES DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO HASTA SU CONCLUSIÓN.

SE REALIZARÁ LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 3 DE LAS PRESENTES BASES, Y SE DARÁ LECTURA AL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS. SE PROCEDERÁ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA HACIÉNDOSE CONSTAR LA

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.

SE DETERMINA QUE EL LISTADO DE SERVICIOS A COTIZAR EN EL DOCUMENTO **PF-2** DE LAS PRESENTES BASES SERÁ RUBRICADO POR LO MENOS POR UN LICITANTE SI ASISTIERE ALGUNO Y POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA PRESIDIR EL EVENTO O EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ÉSTE DESIGNE.

SE LEVANTARÁ ACTA DEL EVENTO, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS CUALITATIVO, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA A LOS PRESENTES Y SE PONDRÁ A LA DISPOSICIÓN DE LOS DEMÁS INTERESADOS, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, EN DICHA ACTA SE ASENTARÁN LAS MANIFESTACIONES QUE, EN SU CASO, EMITAN LOS LICITANTES CON RELACIÓN A DICHO ACTO.

8.3 FALLO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY, EN JUNTA PÚBLICA SE DARÁ A CONOCER EL DICTAMEN Y FALLO DE LA LICITACIÓN, EL DÍA 8 DE ENERO DE 2020 A LAS 11:00 HRS, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN EL LUGAR QUE OCUPA EL AUDITORIO MUNICIPAL, CIN DOMICILIO EN CALLE CONSTITUCIÓN #36, CENTRO RIO GRANDE, ZAC., A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN PARTICIPADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, A QUIENES SE ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA Y DEL FALLO CORRESPONDIENTE. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, FIJÁNDOSE COPIA TANTO DEL FALLO COMO DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL ESPECIFICAMENTE EN EL

AUDITORIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN CALLE CONSTITUCION #36, CENTRO DE ESTA CIUDAD DE RIO GRANDE, ZACATECAS, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES; SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA FECHA DE DICHO EVENTO SERÁ COMUNICADO A LOS LICITANTES EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, PERO LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

8.4 NOTIFICACIONES

EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DEL FALLO, SE PONDRÁN AL FINALIZAR DICHS ACTOS PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ELLOS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL ESPECIFICAMENTE EN EL AUDITORIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN CALLE CONSTITUCION #36, CENTRO DE ESTA CIUDAD DE RIO GRANDE, ZACATECAS, Y EN LA GACETA MUNICIPAL, SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE CADA LICITANTE, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LAS MISMAS.

9 CONTRATO

9.1 FIRMA DEL CONTRATO

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR O SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTARSE A ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA ABAJO SEÑALADA, DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A

PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE MUNICIPIO CUENTE CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA ESTAR EN CONDICIONES DE ELABORAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y LLEVAR A CABO SU REVISIÓN Y SANCIÓN POR LA UNIDAD JURÍDICA, POSTERIOR A ELLO, PROCEDER A LA FORMALIZACIÓN DENTRO DEL PLAZO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 104 DE LA LEY, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL LICITANTE ADJUDICADO, LA ENTREGA DE ESTA DOCUMENTACIÓN

EN EL PLAZO SEÑALADO, EL CUAL UNA VEZ VENCIDO SIN QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON DICHA DOCUMENTACIÓN, NO LE SERÁ ATRIBUIBLE A ÉSTA LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO. **PF-4** “MODELO DE CONTRATO”. EL HORARIO Y UBICACIÓN DONDE SERÁ ENTREGADA TAL DOCUMENTACIÓN SERÁ DE 9:00 A 14:00 HORAS, DÍAS HÁBILES EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL ESPECIFICAMENTE EN EL AUDITORIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN CALLE CONSTITUCION #36, CENTRO DE ESTA CIUDAD DE RIO GRANDE, ZACATECAS. LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTO O REQUISITO LEGAL DE LOS MISMOS, SERÁ MOTIVO PARA TENER COMO NO PRESENTADA EN SU TOTALIDAD LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. PRESENTAR ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE:

- a) ACTA CONSTITUTIVA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO QUE CORRESPONDA Y DE SUS MODIFICACIONES EN SU CASO, CON LA CUAL ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, SALVO QUE QUIEN PARTICIPE SEA PERSONA FÍSICA.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS DEBERÁN PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE Y LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE DEMUESTRE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

- b) PODER NOTARIAL DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR NOTARIO PÚBLICO, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA FIRMAR CONTRATOS. EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN, ÉSTOS DEBERÁN PRESENTAR LA INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO QUE CORRESPONDA (PERSONA FÍSICA O MORAL).

c) COPIA DEL REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS. PARA EFECTOS DEL PUNTO ANTERIOR, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ:

REALIZAR LA CONSULTA DE OPINIÓN ANTE EL SAT, PREFERENTEMENTE EN EL MOMENTO EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN O DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE DICHO FALLO.

EN CASO DE QUE LA OPINIÓN QUE AL EFECTO EMITA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEL SAT, NO SEA ENTREGADA AL LICITANTE GANADOR A LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, ÉSTE PREVIO A DICHA FORMALIZACIÓN, DEBERÁ ENTREGAR A LA CONVOCANTE EL ACUSE DE RECEPCIÓN CON EL QUE COMPRUEBE QUE REALIZÓ LA SOLICITUD DE LA OPINIÓN DE REFERENCIA. SI LA CONVOCANTE, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RECIBE DEL SAT EL “ACUSE DE RESPUESTA” DE LA SOLICITUD EN EL QUE SE EMITA UNA OPINIÓN EN SENTIDO NEGATIVO DEL LICITANTE ADJUDICADO, DARÁ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y REMITIRÁ A LA SFP, LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN POR LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICADO, YA QUE DICHA OPINIÓN NEGATIVA SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA LA NO FORMALIZACIÓN DE ÉSTE; ASI MISMO, EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR O SU REPRESENTANTE LEGAL NO SE PRESENTE A FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 128, 129 Y 130 DE LA LEY, SIN MENOSCABO DE LAS SANCIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 132 DE LA MISMA LEY.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO QUE SE GENERE EN SU EJECUCIÓN Y QUE EN SU MOMENTO REQUIERA LA SFP Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE PRACTIQUEN. EL LICITANTE GANADOR O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRME Y RECOJA EL CONTRATO DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

9.2 CESIÓN DE DERECHOS

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO UNA VEZ ADJUDICADO, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL EXCEPTO LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE.

9.3 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SIN RESPONSABILIDAD PARA ELLA, SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL O CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LOS SERVICIOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SFP. DE DARSE ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE REEMBOLSARÁ AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y LOS MISMOS SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE. EL REEMBOLSO DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE EN SU CASO HAYA INCURRIDO EL PROVEEDOR, SE EFECTUARÁ EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE LOS 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES A PARTIR DE QUE LA CONVOCANTE HAYA REVISADO Y ACEPTADO LA PROCEDENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LE PRESENTE EL PROVEEDOR Y EN LA QUE SE ACREDITEN LOS GASTOS NO RECUPERABLES.

10 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

SE DESECHARÁ A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN ALGUNA DE LAS SITUACIONES SIGUIENTES:

a) SI SE COMPRUEBA QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

b) SI SE COMPRUEBA QUE SERVIDORES PÚBLICOS FORMAN PARTE DE LA SOCIEDAD DE LA EMPRESA Y/O EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS, SI SON SERVIDORES PÚBLICOS O SE ENCUENTRAN INHABILITADOS PARA EJERCER UN CARGO.

c) EN CASO DE QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS, CONTENIDAS EN EL ANEXO AE-2.

d) CUANDO LOS LICITANTES NO PRESENTEN SUS PROPOSICIONES INCLUYENDO LA TOTALIDAD.

DE LOS SERVICIOS Y PARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PARTIDAS QUE COTICEN, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL DOCUMENTO **PF-2** DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

e) CUANDO NO SE PRESENTE LA TOTALIDAD DE LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 3 DE LA PRESENTE INVITACIÓN, O ÉSTOS NO SE ENCUENTREN CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS Y GARANTÍAS SOLICITADAS. f) CUANDO EXISTA DISCREPANCIA ENTRE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.

g) EN EL CASO DE QUE SE DETECTE QUE LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN VINCULADOS ENTRE SÍ POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO COMÚN.

11 DESERCIÓN DE LA LICITACIÓN

LA LICITACIÓN O PARTIDAS DE LA MISMA SERAN DECLARADAS DESIERTAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY, EN LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- I. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, NO SE CUENTE CON AL MENOS UNA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SUSCEPTIBLE DE ANALIZARSE;

- II. LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, BASES Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES;

- III. LOS PRECIOS DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES POR REBASAR EL TECHO PRESUPUESTAL, HASTA EL PRECIO ACEPTABLE, O BIEN, POR PRESENTARSE OFERTAS POR DEBAJO DE LOS COSTOS DE MERCADO O DE PRODUCCIÓN, Y

- IV. ALGUNA O ALGUNAS DE LAS PARTIDAS NO HAYAN SIDO OFERTADAS, O NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, BASES Y ACUERDOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

12 RESCISIÓN DEL CONTRATO

LA CONVOCANTE PODRÁ, EN TÉRMINOS Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY, RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO CUANDO DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS SIGUIENTES:

- a) CUANDO EL PROVEEDOR NO GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MEDIANTE LA FIANZA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE DICHO CONTRATO, EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

b) CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.

c) CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.

d) CUANDO EL PROVEEDOR SUBCONTRATE O CEDA LA TOTALIDAD O PARTE DEL COMPROMISO OBJETO DEL CONTRATO O DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL MISMO, EXCEPTO LOS DERECHOS DE COBRO, PARA LO CUAL SE REQUERIRÁ EL CONSENTIMIENTO DE LA CONVOCANTE.

e) POR CUALESQUIER INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO. LA CONVOCANTE PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO APLICANDO LAS PENAS CONVENIDAS POR EL RETRASO, O BIEN, PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN CUYO CASO PROCEDERÁ ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES HACER EFECTIVA DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE HARÁ SABER AL PRESTADOR DEL SERVICIO MEDIANTE ESCRITO LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, A EFECTO DE QUE ÉSTE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE ELLO LE SEA NOTIFICADO.

TRANSCURRIDO EL PLAZO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR SIN QUE EL PROVEEDOR HAGA MANIFESTACIÓN ALGUNA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES EXPUESTAS POR ÉSTE, LA CONVOCANTE ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, PROCEDERÁ A EMITIR LA RESOLUCIÓN O DETERMINACIÓN CORRESPONDIENTE.

13 INCONFORMIDADES

LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA RECIBIR Y RESOLVER CUALQUIER INCONFORMIDAD QUE INTERPONGAN LOS LICITANTES CONTRA ACTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY, ES: LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO,

UBICADA EN CIRCUITO CERRO DEL GATO NO. 1900, EDIFICIO "D" CIUDAD ADMINISTRATIVA, ZACATECAS, ZACATECAS, TEL 92 5 65 40 AL 49.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS INTERESADAS PREVIAMENTE MANIFIESTEN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, LAS IRREGULARIDADES QUE A SU JUICIO SE HAYAN COMETIDO EN EL PROCESO LICITATORIO.

14 PENAS CONVENCIONALES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA LEY, LA CONVOCANTE APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES AL PRESTADOR DEL SERVICIO POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL MISMO.

LA PENA CONVENCIONAL SE ESTABLECE POR EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CARGO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y SU IMPORTE SE HARÁ EFECTIVO APLICANDO LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL SOBRE EL MONTO DE LA FACTURA RESPECTIVA. ESTA PENA NO EXCEDERÁ DEL MONTO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE HARÁ SABER AL PRESTADOR DEL SERVICIO MEDIANTE ESCRITO LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL QUE CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE ÉSTE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE ELLO LE SEA NOTIFICADO.

TRANSCURRIDO EL PLAZO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR SIN QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO HAGA MANIFESTACIÓN ALGUNA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES EXPUESTAS POR ÉSTE, LA CONVOCANTE ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, PROCEDERÁ A EMITIR LA RESOLUCIÓN O DETERMINACIÓN CORRESPONDIENTE.

15 DATOS E INFORMES

EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS DATOS E INFORMES QUE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO SE DERIVE, ASÍ COMO LOS REFERENCIADOS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA MISMA

CONTRATACIÓN, Y QUE EN SU CASO REQUIERAN EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN APEGO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY, LA SFP Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE.

16 DAÑOS Y PERJUICIOS

EL PROVEEDOR SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN

A LA CONVOCANTE Y/O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO, POR NEGLIGENCIA, IMPERICIA, DOLO O MALA FE, O POR MAL USO QUE ÉSTE HAGA DE LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ESTARÁ OBLIGADO A RESARCIR A ÉSTA DE LOS MISMOS, CUBRIENDO LOS IMPORTES QUE DETERMINE AL RESPECTO ESTA ÚLTIMA. LA DISTINCIÓN DE ESTOS CONCEPTOS, DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL, SE FORMULA DICHIENDO QUE DAÑO ES LA PÉRDIDA O MENOSCABO SUFRIDO EN EL PATRIMONIO DE UNA PERSONA POR FALTA DEL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN Y PERJUICIO ES LA PRIVACIÓN DE CUALQUIER GANANCIA LÍCITA QUE DEBIERA HABERSE OBTENIDO CON EL CUMPLIMIENTO. LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DEBEN SER CONSECUENCIA INMEDIATA Y DIRECTA DE LA FALTA DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, YA SEA QUE SE HAYA CAUSADO O QUE NECESARIAMENTE DEBAN CAUSARSE. 17 CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES

NO PODRÁ CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES. LAS BASES Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, FORMARÁN PARTE DEL CONTRATO QUE DE LAS MISMAS SE DERIVE.

A LA CONVOCANTE Y/O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO, POR NEGLIGENCIA, IMPERICIA, DOLO O MALA FE, O POR MAL USO QUE ÉSTE HAGA DE LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ESTARÁ OBLIGADO A RESARCIR A ÉSTA DE LOS MISMOS, CUBRIENDO LOS IMPORTES QUE DETERMINE AL RESPECTO ESTA ÚLTIMA. LA DISTINCIÓN DE ESTOS CONCEPTOS, DESDE EL

PUNTO DE VISTA LEGAL, SE FORMULA DICHIENDO QUE DAÑO ES LA PÉRDIDA O MENOSCABO SUFRIDO EN EL PATRIMONIO DE UNA PERSONA POR FALTA DEL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN Y PERJUICIO ES LA PRIVACIÓN DE CUALQUIER GANANCIA LÍCITA QUE DEBIERA HABERSE OBTENIDO CON EL CUMPLIMIENTO. LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DEBEN SER CONSECUENCIA INMEDIATA Y DIRECTA DE LA FALTA DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, YA SEA QUE SE HAYA CAUSADO O QUE NECESARIAMENTE DEBAN CAUSARSE.

17 CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCION IV PÁRRAFO DE LA LEY, NO PODRÁ CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES

BASES, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES. LAS BASES Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, FORMARÁN PARTE DEL CONTRATO QUE DE LAS MISMAS SE DERIVE.

ANEXO 1

FORMATO DE OFERTA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES

FECHA:

LICITACIÓN NÚMERO:

**NOMBRE DEL
LICITANTE:**

DOMICILIO:

RFC:

FAX

TELÉFONO:

**CORREO
ELECTRÓNICO:**

ELENCO				
PARTIDA	ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	DESCRIPCIÓN DEL ELENCO	U.M.	CANT
1	GRUPO DUELO			
2	GRUPO PESADO			
3	BANDA MACH			
4	BANDA CUISILLOS			
5	FESTIVAL ELECTRONICO DE COLORES			
6	RIELEROS DEL NORTE			
7	CHICOS DE BARRIO			
8	MOLOTOV			
9	LOS YONICS			

**ANEXO 2
OFERTA ECONÓMICA**

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES

FECHA:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

NOMBRE DEL LICITANTE:

DOMICILIO:

RFC:

FAX

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

DATOS DE LOS BIENES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	IMPORTE
1	GRUPO DUELO	1	21/02/2020	0.00
2	GRUPO PESADO	1	21/02/2020	0.00
3	BANDA MACH	1	21/02/2020	0.00
4	BANDA CUISILLOS	1	21/02/2020	0.00
5	FESTIVAL ELECTRONICO DE COLORES	1	21/02/2020	0.00
6	RIELEROS DEL NORTE	1	21/02/2020	0.00
7	CHICOS DE BARRIO	1	21/02/2020	0.00
8	MOLOTOV	1	21/02/2020	0.00
9	LOS YONICS	1	21/02/2020	0.00
SUBTOTAL				0.00
IVA 16%				0.00
TOTAL				0.00

CANTIDAD CON LETRA

SON: ()

ANEXO 1

CANTIDAD, UNIDAD Y DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS.

ID	CONCEPTO	U. M.	CANT
	ELENCO		
1	GRUPO DUELO		
2	GRUPO PESADO		
3	BANDA MACH		
4	BANDA CUISILLO		
5	FESTIVAL ELECTRONICO DE COLORES		
6	RIELEROS DEL NORTE		
7	CHICOS DE BARRIO		
8	MOLOTOV		
9	LOS YONICS		

ANEXO 2

ID	CONCEPTO	PRESENTACION	PRESUPUESTO
	ELENCO		
1	GRUPO DUELO	21 FEB-1 MARZO-2020	
2	GRUPO PESADO	21 FEB-1 MARZO-2020	
3	BANDA MACH	21 FEB-1 MARZO-2020	
4	BANDA CUISILLO	21 FEB-1 MARZO-2020	
5	FESTIVAL ELECTRONICO DE COLORES	21 FEB-1 MARZO-2020	
6	RIELEROS DEL NORTE	21 FEB-1 MARZO-2020	
7	CHICOS DE BARRIO	21 FEB-1 MARZO-2020	
8	MOLOTOV	21 FEB-1 MARZO-2020	
9	LOS YONICS	21 FEB-1 MARZO-2020	
		21 FEB-1 MARZO-2020	\$7,000,000.00